



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*  
FEDERAL

Ocosingo, Chiapas; a 10 de Agosto de 2020

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO DE LOS ESTRADOS**

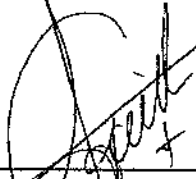
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :</b>	REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE YAJALON, S.A DE C.V.
<b>R.F.C:</b>	CEY110428JFA
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	CALLE 3 PONIENTE, NUMERO 42, COLONIA BELISARIO DOMINGUEZ, YAJALON, CHIAPAS.
<b>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</b>	OFICIO NUMERO: SH/SUBI/DAF/DRR/0364/2020
<b>NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:</b>	SH/SUBI/DAF/DRR/0364/2020
<b>IMPORTE:</b>	\$1,684,672.00
<b>AUTORIDAD EMISORA</b>	DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS, DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Ocosingo, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 10 de Agosto de 2020, el que actúa Delegado de Hacienda en Ocosingo, Chiapas, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primero párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 , 2, 18, 60, 64, 65, 66 y 109 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; sección I, Cláusulas Primera, Segunda Fracción VI, inciso c), octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 13 y 71 fracciones VI, XI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación en los Estrados, de fecha 03 de Julio de 2020, comprendidos del 06 al 17 de Julio y del 03 al 07 de Agosto de 2020, en este acto se procede a retirar de los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, así como en los estrados de la Delegación Hacienda de Ocosingo, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Ocosingo, específicamente frente a la pared izquierda de la entrada principal, con domicilio en 11ª calle oriente sur s/n, Barrio Tonina de esta ciudad, el oficio número SH/SUBI/DAF/DRR/0364/2020, de fecha 24 de Marzo de 2020, emitido por el Lic. Luis Alberto Velázquez Guillen, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a la contribuyente, Representante Legal de Construcciones y Edificaciones Yajalon, S.A. de C.V., a través del cual se le comunica del Oficio numero: SH/SUBI/DAF/DRR/0364/2020, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 10 de Agosto de 2020, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente; conste.



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alberto Velázquez Guillén  
Delegado de Hacienda



**SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
OCOSINGO, CHIAPAS.**